



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1996

Expte. No 861/96

VISTO:

El pedido de licencia formulado a Fs. 2, por el Sr. Jorge Daniel Sardinias, desde el 28 de Agosto al 16 de Setiembre del corriente año, con motivo de participar en representación de nuestro país en el Campeonato Panamericano de Béisbol, a desarrollarse en México D.F.; teniendo en cuenta la documentación justificativa de dicho pedido obrante en el presente expediente, y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Otorgar licencia deportiva al Sr. Jorge Daniel SARDINAS, agente categoría 2 de Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa, entre el 28 de Agosto al 16 de Setiembre del corriente año, con motivo de su participación, en representación de nuestro país en el Campeonato Panamericano de Béisbol, a desarrollarse en México D.F.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la referida licencia se concede conforme a las disposiciones de la Ley Nacional de Deportes No 20.596.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRES
SECRETARIO GENERAL


C.R. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 372 - 96